

SZA7007-AUT-CR-T-0002

Santiago, 08 de julio 2025

Requiere respuesta

SI	X	NO	
----	----------	----	--

Señores

Coordinador Eléctrico Nacional S.A.

Av. Parque Isidora N°1061, Pudahuel,
Santiago de Chile

Atención: Sr. Mauricio Gaete Caro, Jefe de Proyecto.
Sr. Cristian Clavería, Jefe Depto. Ingeniería y Diseño

Contrato: NUP 3893 “Ampliación en SE Temuco (NTR ATMT)”.

Asunto: Propuesta de cambio al sistema contraincendios

Estimados señores,

Por medio de la presente, quisiéramos poner en su conocimiento la necesidad de realizar una modificación al criterio actualmente considerado para el diseño del sistema contraincendios de la Subestación Temuco, en el contexto del proyecto que se encuentra en ejecución.

Según lo establecido en las bases del proyecto, el diseño contempla un sistema de aspersión de agua que opera mediante un estanque y una bomba, garantizando un caudal de 10,2 l/m durante un periodo continuo de 2 horas. No obstante, tras un análisis técnico y una revisión en terreno, se ha identificado que las condiciones físicas del emplazamiento no permiten la instalación de un estanque con las dimensiones necesarias para cumplir con dicho requerimiento.

En virtud de lo anterior, proponemos modificar el diseño manteniendo el caudal de 10,2 l/m, pero reduciendo el tiempo de operación del sistema a 30 minutos. Esta propuesta se fundamenta en las condiciones particulares del entorno de la subestación, entre las cuales destacan:

- Existencia de un grifo exterior a la subestación.
- Proximidad a servicios de emergencia: la Quinta Compañía de Bomberos se encuentra a 2,5km (tiempo estimado de respuesta: 6 minutos) y la Octava Compañía a 3,5km (tiempo estimado de respuesta: 8 minutos), lo que permite contar con una capacidad de reacción inferior a 10 minutos.

Este diseño se complementa con el apoyo de los servicios de emergencia y la infraestructura existente, lo que permitiría controlar de forma efectiva un eventual siniestro en la nueva unidad de transformación a instalarse en el proyecto.

Adicionalmente, y con el objetivo de reforzar las condiciones de seguridad, se implementarán las siguientes medidas complementarias:

- Instalación de señalización con información de contacto de las compañías de bomberos más cercanas.
- Disponibilidad de agentes extintores de tipo espuma específicos para uso de Bomberos, almacenados en la subestación.
- Capacitación al personal de la subestación en coordinación con Bomberos locales sobre los protocolos de actuación ante emergencias.

Cabe señalar que, conforme a la revisión de normas aplicables (NFPA 750, 850 y 851), si bien se establece la necesidad de mantener un suministro continuo de agua durante 2 horas, este criterio aplica principalmente a instalaciones en zonas de difícil acceso o con tiempos de respuesta prolongados por parte de los servicios de emergencia que no es el caso de la subestación Temuco.

En atención a lo expuesto, solicitamos formalmente su conformidad respecto del cambio propuesto, el cual se encuentra respaldado por los informes técnicos que se adjuntan a esta comunicación como antecedentes.

Quedamos atentos a sus comentarios de esta solicitud.

Sin otro particular, saluda atentamente

TRANSELEC S.A.

Jose Saravia N.

José Saravia Navarro
Gerente de Proyecto
Contrato NUP 3893